

1315-6.2023



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
"1983/2023 – 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"**

Corrientes, 27 de Julio de 2023.-

DECLARACIÓN N° 146

VISTO:

- Las IX Jornadas Nacionales de Derecho de la Salud, II Jornadas Correntinas de Derecho de la Salud y VII° Seminario Internacional de Bioderecho, tituladas "Las encrucijadas de "Una Sola Salud". Perspectivas desde el Derecho de la Salud y el Bioderecho", que se llevarán a cabo entre los días 7 a 9 de septiembre del 2023, Y;

CONSIDERANDO

Que, se brindaran herramientas que permitirá una actualización sobre la manera de abordar problemáticas actuales que interpelan a los profesionales y vecinos de nuestra Provincia, siendo abordadas por disertantes de primera línea.

Que, las temáticas que se tratarán en el transcurso del evento relacionadas con el Derecho de la Salud, irán dirigidas a un aproximado de 100 profesionales provenientes de diferentes regiones del país.

Que, el intercambio de conocimientos, los análisis generales y contextuales favorecen a la formación personal del abogado y fortalece su desempeño en el acceso a la justicia y en el ámbito de la responsabilidad política.

Que, el bioderecho ha querido erigirse como la esfera del derecho regulador de las nuevas tecnologías en la biomedicina surgidas con la sociedad posmoderna. Su interés es eminentemente normativo y, por consiguiente, negativo, puesto se concentra en el estudio de los riesgos, peligros y amenazas que las nuevas biotecnologías en el campo de la medicina aplicadas a los seres y sistemas vivos implican o acarrear situaciones problemáticas.

Que, es voluntad de este Cuerpo Deliberante, apoyar y alentar toda iniciativa que favorezca el crecimiento personal y profesional de la comunidad en general.



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
"1983/2023 – 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

2//

Corrientes, 27 de Julio de 2023.-

DECLARACIÓN N°

146

POR ELLO:

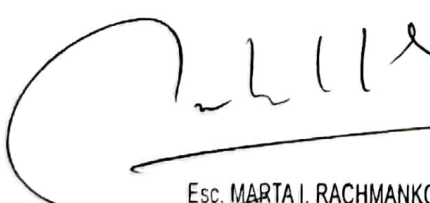
**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
DECLARA**

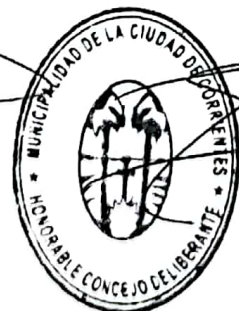
ARTÍCULO 1°.-: DE INTERÉS del Honorable Concejo Deliberante, las "*IX° Jornadas de la Salud y VII° Seminario Internacional de Bioderecho: "Una Sola Salud", Perspectivas desde el Derecho de la Salud y el Bioderecho.*"

ARTÍCULO 2°.-: LA presente Declaración será refrendada por la Señora Secretaria del Honorable Concejo Deliberante.

ARTÍCULO 3°.-: REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
ODC-VS

DADO EN EL RECINTO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE CORRIENTES A LOS VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS


Esc. MARTA I. RACHMANKO
Secretaria
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de Corrientes


ALFREDO OSCAR VALLEJOS
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de Corrientes